

ENMIENDA No. 3
INVITACIÓN A LICITAR PNUD/IaL 14/2019
“Servicios de Agencia de Viajes”

Se informa a las firmas interesadas tomar nota sobre las siguientes modificaciones a las bases de la IaL:

A. FORMULARIOS DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Se modifican los siguientes formularios:

1. **Formulario F: Formulario de Lista de Precios:**
 - Instrucciones para el llenado del Anexo 1: COTIZACIONES ESPECÍFICAS DE VUELO PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN
2. **Anexo 1: Cotizaciones Específicas de Vuelo para Efectos de Adjudicación**

B. Fecha de presentación de ofertas

Se extiende la fecha de presentación de ofertas hasta el día **martes 20 de agosto de 2019, 15 horas.**

- C.** Las disposiciones que no han sido modificadas a través de la siguiente enmienda permanecen inalterables.

Lima, 5 de agosto de 2019

Formulario F: Formulario de Lista de Precios

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	PNUD/IAL-114/2019 – Servicios de Agencia de Viaje		

El Licitante deberá presentar el costo de sus servicios, según el formato a continuación. Los costos por transacción deberán estar alineados con los requisitos establecido en los Términos de Referencia y la oferta técnica del licitante. Se deberán proporcionar cifras separadas para cada grupo o categoría funcional, si corresponde. Todos los montos deben incluir los impuestos correspondientes.

Para los servicios enumerados en la Sección 5 - Términos de referencia, la Agencia de viajes seleccionada cobrará a las Agencias de las Naciones Unidas en el Perú, una tarifa de servicio fija por cada boleto emitido independientemente de la clase de reserva, como se detalla en la siguiente tabla. Las tarifas de servicio se mantendrán fijas durante toda la duración del LTA y se aplicarán a un itinerario completo por pasajero y a cada boleto aéreo independiente emitido, a menos que haya cambios en los precios introducidos por la compañía aérea lo que deberá comunicarse oficialmente.

Las agencias de las Naciones Unidas en el Perú han celebrado acuerdos con una lista de compañías aéreas nacionales e internacionales para descuentos corporativos según las preferencias de viaje y los volúmenes de viaje, y estos acuerdos corporativos pueden ampliarse en un futuro próximo. En consecuencia, las compañías aéreas aplicarán tarifas y condiciones especiales que la Agencia de viajes seleccionada debería utilizar y transmitir a las Agencias de las Naciones Unidas en virtud de este contrato, a menos que los descuentos de la Agencia de Viajes para compras específicas sean más convenientes para las Agencias de las Naciones Unidas.

A. Lista de Precios (A) a ser aplicado durante la ejecución del contrato

Tabla 1: Precios por costos de administración

Ítem No.	Descripción	Costo por transacción (inc. IGV) US\$. ¹	Descuento ofertado por emisión de boleto (encaso aplique) ³
1.	Cargo fijo por emisión de tickets aéreos (nacional)		
2.	Cargo fijo por emisión de tickets aéreos (internacional)		
3.	Cargo fijo por reemisión ² de boletos aéreos (nacional e internacional)		No aplica
4.	Costo por penalidad (boletos nacional e internacional)		No aplica

(1) El término transacción se refiere a una ruta que va desde el punto de partida hasta el punto de destino y/o retorno. En ese sentido en caso exista un boleto con varias rutas operadas por dos o más líneas aéreas, éste será considerado como una sola transacción.

(2) Serán considerados como "cargo por reemisión de boletos" cuando existan: cambios de fecha, hora, ruta etc., debido a cancelaciones de viaje, reprogramaciones etc. entre otros motivos y solicitados por alguna de las agencias del SNU.

(3) En esta columna se deberá indicar cualquier posible porcentaje de descuento ofertado por la Agencia de Viajes.

Tabla 2: Servicios

Adicionalmente, se solicita a los licitantes indicar a título informativo las tarifas de administración, para cada uno de los siguientes numerales. ESTOS SERVICIOS NO SERÁN TENIDOS EN CUENTA EN LA EVALUACIÓN.

RELACIÓN DE SERVICIOS	TARIFA DE ADMINISTRACIÓN (INCLUIDO IMPUESTOS)
1. Tarifa de administración por coordinación de traslados desde y hacia el aeropuerto en distintos destinos nacionales.	
2. Tarifas de administración por realizar coordinaciones con protocolo del LAP, para atención a altos funcionarios internacionales, según se requiera (p.e. reservación de salas VIP, trámites de inmigración y recojo de equipaje).	
3. Tarifa de administración por reservas hoteleras nacionales o internacionales.	
4. Costo de contar con un implant al interior de alguna agencia	
5. Cualquier otro servicio adicional que la agencia de viajes haya ofrecido en el Formulario E.	

B. Instrucciones para el llenado del Anexo 1: COTIZACIONES ESPECÍFICAS DE VUELO PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN

Basado en los Precios por Transacción ofertados en la Tabla 1, se solicita a los licitantes llenar las tablas indicadas a continuación, acorde con las rutas y horarios solicitadas, considerando la siguiente información:

1. Forma de cotizar:

- Las cotizaciones deberán ser emitidas entre el **miércoles 14 y el sábado 17 de agosto de 2019**, según horarios específicos para cada ruta acorde a lo indicado en el Anexo 1 al Formulario F, adjunto.
- Para cada ruta deberá presentarse tres (3) cotizaciones. En caso no aplique, justifique.
- La tarifa ofertada debe ser la ruta más directa (menor número y tiempo de escalas), económica, FLEXIBLE (u otra denominación según aerolínea), reembolsable y que permita equipaje en bodega y cabina.

En la eventualidad que no existiera una tarifa que permitiera reembolsos, se deberá ofertar la primera tarifa más económica disponible que permita cambios y permita equipaje en bodega y cabina. En caso la cotización no corresponda a lo indicado en términos de ruta, fecha y hora, se deberá presentar la justificación correspondiente.

- Todas las cotizaciones deben venir acompañadas de una captura de la pantalla del GDS.

e. Las cotizaciones serán presentadas utilizando el siguiente formato:

Ruta	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3
1	Ruta	Ruta	Ruta
	Base tarifaria	Base tarifaria	Base tarifaria
	% Descuento (si aplica)	% Descuento (si aplica)	% Descuento (si aplica)
	Impuestos/Tasas	Impuestos/Tasas	Impuestos/Tasas
	Transaction fee (incluido impuestos)	Transaction fee (incluido impuestos)	Transaction fee (incluido impuestos)
	Valor total	Valor total	Valor total
	Ruta Ofertada (marcar con una X)		
<p>(*) <i>Justificación: (indicar razones de la opción seleccionada por ejemplo: Ruta más directa y económica, Única aerolínea que vuela a ese destino, etc.)</i></p> <p>(**) <i>La ruta ofertada como la más recomendable será la de menor valor que cumpla con las condiciones indicadas en el numeral 1 (a) y (c).</i></p>			

- f. La información de la cotización deberá corresponder a lo solicitado en cada caso, en términos de destino, fecha y hora deseada de vuelo, considerando un rango de 3 horas antes o 3 horas después de la hora deseada de vuelo. La búsqueda deberá ceñirse a lo indicado en el literal (a).
- g. La entrada de la cotización al GDS no debe incluir convenios corporativos con los que cuenten las Agencias del SNU.
- h. Por cada cotización se debe anexar capturas de pantalla del GDS donde se pueda visualizar la siguiente información:
- **Captura de pantalla del GDS:**
 - Base tarifaria: La base tarifaria se define como el valor cotizado por el GDS en el campo "base fare". Para el llenado de esta columna solo se tendrá en cuenta una cotización por ruta, esta debe ser la de menor valor que cumpla con las indicaciones antes indicadas.
 - Impuestos
 - Itinerario (origen, destino, fechas y hora)
 - Fecha y hora en que se realizó la búsqueda
 - **Condición Tarifaria:** Se define como las reglas de la tarifa donde se puede visualizar:
 - Si la tarifa permite cambios,
 - Si la tarifa permite reembolsos
 - Monto aplicable por penalidad
- i. Para las rutas 19, 20 y 25 presentar adicionalmente una cotización de tarjeta de asistencia médica internacional, que tenga una cobertura no menor a US\$60,000 para una persona entre 30 a 45 años. Este costo, incluido impuestos, se agregará al costo Columna Total. Esta información deberá venir debidamente acompañada de la cotización y términos del seguro ofertado.

2. Condiciones para los descuentos otorgados:

- a. El descuento otorgado no dependerá del volumen de compra.
- b. El descuento otorgado a las Agencias del SNU (en caso aplique), es adicional a los descuentos derivados de los convenios que puedan tener las Agencias del SNU con las aerolíneas.
- c. El descuento otorgado por el licitante a las NN.UU. aplica para todos los boletos adquiridos bajo el Acuerdo Estándar para la Prestación de SGV
- d. El descuento otorgado se mantendrá o será mejorado durante la duración del Acuerdo Estándar para la Prestación de SGV.
- e. Los descuentos ofertados en la Lista de Precios del Anexo 1, aplicarán para todas las rutas que se soliciten en el marco del Acuerdo Estándar para la Prestación de SGV (las rutas descritas en este formulario fueron definidas como parte del ejercicio de evaluación del proceso, más no representan la totalidad de las rutas que se utilizarían bajo el Acuerdo Estándar para la Prestación de SGV.

Anexo 1 al Formulario F: Lista de Precios COTIZACIONES ESPECÍFICAS DE VUELO PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN

1. VUELOS NACIONALES											
Ruta	Cotización de vuelos redondos	Información de las cotizaciones requeridas con respecto a los vuelos		Base Tarifaria Neta (A)	% Descuento (B)	Precio con descuento ofrecido (3) C= (A-(A*B))	Impuestos Boleto (IGV y otros) D = A * 18%	Sub-total E= (C+D)	Costo Transaction Fee (F)	Impuesto de Transaction Fee (G)	TOTAL H = E+F+G
		Fecha y hora de salida	Fecha y hora de regreso								
A.1	Vuelos Nacionales										
1	Lima/Tarapoto/Lima	19/08/19 - 9 AM.	20/08/19 - 8 PM.								
2	Lima/Tacna/Lima	19/08/19 - 12 M.	22/08/19 - 2 PM.								
3	Lima/Trujillo/Lima	19/08/19 - 7 AM.	19/08/19 - 8 PM.								
4	Lima/Pto.Maldonado/Lima	19/08/19 - 2 PM.	21/08/19 - 3 PM.								
5	Lima/Cuzco/Lima	23/08/19 - 6 AM.	24/08/19 - 4 PM.								
6	Lima/Piura/Lima	23/08/19 - 8 AM.	25/08/19 - 12 M.								
7	Lima/Juliacca/Lima	23/08/19 - 9 AM.	26/08/19 - 3 PM.								
8	Lima/Arequipa/Lima	23/08/19 - 2 PM.	25/08/19 - 7 PM.								
9	Lima/Pucallpa/Lima	26/09/19 - 8 AM.	28/09/19 - 11 AM.								
10	Lima/Ayacucho/Lima	26/09/19 - 12 M.	28/09/19 - 1 PM.								
11	Lima/Cajamarca/Lima	26/09/19 - 5 AM.	28/09/19 - 7 PM.								
12	Lima/Iquitos/Lima	26/09/19 - 5 PM.	29/09/19 - 7 PM.								
13	Lima/Jauja/Lima	26/09/19 - 6 AM.	27/09/19 - 9 AM.								
14	Lima/Jaén/Lima	19/12/19 - 7 AM.	21/12/19 - 4 PM.								
15	Lima/Tumbes/Lima	19/12/19 - 9 AM.	21/12/19 - 8 PM.								
16	Lima/Chiclayo/Lima	19/12/19 - 7 AM.	19/12/19 - 10 PM.								
17	Lima/Talara/Lima	19/12/19 - 2 PM.	21/12/19 - 6 P.M.								
MONTO TOTAL A.1 - VUELOS NACIONALES (INC. IMPUESTOS)											

(1) La base tarifaria se define como el valor cotizado por el GDS en el campo "base fare" (tarifa neta). Para el llenado de esta columna sólo se tendrá en cuenta una cotización por ruta, esta debe ser la de menor valor que cumpla con las indicaciones. Todas las tarifas deben ser reembolsables, permitir cambios y considerar equipaje en bodega y cabina. Sin embargo, en la eventualidad que no existiera una tarifa que permitiera reembolsos, se deberá ofertar la primera tarifa más económica disponible que permita cambios y permita equipaje en bodega y cabina

(2) La información de la cotización debe corresponder a lo solicitado en cada caso, en términos de destino, fecha y hora deseada de vuelo, considerando un rango de 3 horas antes o 3 horas después de la hora deseada de vuelo. La búsqueda y las cotizaciones deberán obtenerse los días indicados.

(3) En caso de no ofrecer ningún descuento indicar en esta columna el monto de A.

2. VUELOS INTERNACIONALES

Ruta	Cotización de vuelos redondos	Información de las cotizaciones requeridas con respecto a los vuelos		Base Tarifaria Neta (A)	% Descuento (B)	Precio con descuento ofrecido (3) C= (A*(B))	Impuestos Boleto (IGV y otros) D = A * 18%	Sub-total E= (C+D)	Costo Transaction Fee (F)	Impuesto de Transaction Fee (G)	TOTAL H = E+F+G
		Fecha y hora de salida	Fecha y hora de regreso								
A.2	Vuelos Internacionales										
18	Lima/Santiago/Lima	22/10/19 - 7 AM.	24/10/19 - 2 PM.	\$ 1,500.00	5%	\$ 1,425.00	\$ 270.00	\$ 1,695.00	\$ 20.00	\$ 3.60	\$ 1,789.40
19	Lima/Tegucigalpa/Lima	20/10/19 - 5 AM.	23/10/19 - 11 AM.								Agregar costo seguro de viaje (4)
20	Lima/P.of Spain(POS)/Lima	28/10/19 - 12 M.	31/10/19 - 4 PM.								Agregar costo seguro de viaje (4)
21	Lima/Nassau/Lima	18/11/19 - 1 AM.	21/11/19 - 11 AM.								
22	Lima/New York (JFK)/Lima	23/09/19 - 11 P.M.	27/09/19 - 11 PM.								
23	Lima/San Diego/Lima	10/12/19 - 11 AM.	12/12/19 - 2 PM.								
24	Quito/Bogotá/Quito	14/10/19 - 7 P.M.	15/10/19 - 7 PM.								
25	B.Aires/Santiago/B.Aires	28/10/19 - 10 AM.	31/10/19 - 12 M.								Agregar costo seguro de viaje (4)
26	La Paz/Panamá/La Paz	10/10/19 - 4 AM.	13/10/19 - 4 PM.								
27	Recife/Lima/Recife	01/12/19 - 8 PM.	04/12/19 - 2 P.M.								
28	Lima/Bogotá/Lima	01/10/19 - 9 AM.	03/10/19 - 3 PM.								
29	Lima/Buenos Aires/Lima	13/10/19 - 10 PM.	15/10/19 - 8 PM.								
30	Lima/Quito/Lima	14/10/19 - 11 AM.	16/10/19 - 7 P.M.								
31	Lima/Panamá city/Lima	11/11/19 - 8 AM.	13/11/19 - 10 AM.								
32	Lima/México city/Lima	10/09/19 - 10 AM.	13/09/19 - 2 PM.								
33	Lima/Montevideo/Lima	05/10/19 - 10 PM.	09/10/19 - 6 AM.								
34	Lima/Amsterdam/Lima	12/09/19 - 5 PM.	16/09/19 - 11 AM.								
35	Lima/La Paz/Lima	15/10/19 - 11 PM.	18/10/19 - 6 AM.								
36	Lima/Asunción/Lima	27/10/19 - 11 PM.	30/10/19 - 5 AM.								
MONTO TOTAL A.2 - VUELOS INTERNACIONALES (INC. IMPUESTOS)											

(1) La base tarifaria se define como el valor cotizado por el GDS en el campo "base fare" (tarifa neta). Para el llenado de esta columna sólo se tendrá en cuenta una cotización por ruta, esta debe ser la de menor valor que cumpla con las indicaciones. Todas las tarifas deben ser reembolsables, permitir cambios y considerar equipaje en bodega y cabina. Sin embargo, en la eventualidad que no existiera una tarifa que permitiera reembolsos, se deberá ofertar la primera tarifa más económica disponible que permita cambios y permita equipaje en bodega y cabina

(2) La información de la cotización debe corresponder a lo solicitado en cada caso, en términos de destino, fecha y hora deseada de vuelo, considerando un rango de 3 horas antes o 3 horas después de la hora deseada de vuelo. La búsqueda y las cotizaciones deberán obtenerse los días indicados.

(3) En caso de no ofrecer ningún descuento indicar en esta columna el monto de A.

(4) Las Rutas 19, 20 y 25 deben incorporar adicionalmente, el costo por Seguro de Viajes.

3. COSTOS REEMISIÓN BOLETOS

Ruta	Costos por reemisión	Precio Neto por reemisión	Impuestos	TOTAL
		(A)	(B)	C = (A+B)
A.3	Costo re-emisión boletos²			
1	Lima/Cuzco/Lima			
2	Lima/Tarapoto/Lima			
3	Lima/Miami/Lima			
4	Lima/Bruselas/Lima			
5	Lima/Estambul/Lima			
MONTO TOTAL A.3 - COSTO RE-EMISIÓN BOLETOS (INC. IMPUESTOS)				
(2)	Considerar sólo el costo del cargo por servicio administrativo de la Agencia de Viajes.			

4. COSTOS PENALIDAD BOLETOS		
Ruta	Cotización de Penalidades por cambios antes de inicio de viaje. Se indica Fare basis de tarifas vigentes al 12/09/19.	Precio Neto por penalidad
		(A)
A.4	Costo penalidad de boletos³	
1	Lima/Panamá/Lima (COPA AIRLINES –FARE BASIS: SAA3TY1N /vigencia al 12/09/19)	
2	Lima/Miami/Lima (LATAM – FARE BASIS: MLXSEDOF/ vigencia al 12/09/19)	
3	Lima/Piura/Lima (SKY AIRLINES – FARE BASIS: QPLUS/ vigencia al 12/09/19)	
4	Lima/ Tarapoto/Lima (LATAM - FARE BASIS: QEYSE5ZJ/ vigencia al 12/09/19)	
5	Lima/Bruselas/Lima (KLM- FARE BASIS : ELSDPPE/ vigencia al 12/09/19)	
MONTO TOTAL A.4 – PENALIDADES		
(3)	Considerar sólo el monto de la penalidad bruta total, por ruta, según FARE BASIS indicado.	



Para efectos de la determinación del monto total ofertado, se multiplicarán los montos obtenidos en A.1, A.2, A.3 y A.4), por los pesos abajo indicados. La adjudicación del contrato se otorgará a la oferta que, cumpliendo con el total de términos y condiciones solicitados, oferte el precio más bajo:

Ítem No	Descripción	Monto Total Ofertado incluido impuestos (A)	Peso (B)	Monto considerado para efectos de adjudicación (A X B)
A.1	Vuelos Nacionales		0.65	
A.2	Vuelos Internacionales		0.20	
A.3	Costo re-emisión boletos		0.10	
A.4	Costo penalidad boletos		0.05	
MONTO TOTAL OFERTADO (TODO INCLUIDO)4			1.00	

(4) Monto arriba indicado es el que se tomará en cuenta para efectos de adjudicación.

Son: (indicar importe en números y letras)

Nombre del Representante Legal: _____

Firma: _____

Fecha: _____